SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

982 *ARMAS Y CARTUCHOS DEL SUR, S.L (SOCIEDAD ESCINDIDA) "INVERSIONES ESPINOSA & GUERRA DEL SUR, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del RD-L 5/2023, se hace público que el día 19 de marzo de 2025 la junta general universal y extraordinaria de socios de la mercantil "ARMAS Y CARTUCHOS DEL SUR, S.L" adoptó, por unanimidad, los acuerdos que a continuación se transcriben, que fueron elevados a público en escritura otorgada en Villanueva de los Castillejos ante el Notario Carlos Toledo Muñoz-Cobo, en el mismo día de su adopción: Aprobar la escisión parcial de la sociedad "Armas y Cartuchos del Sur, S.L.." mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio de la sociedad escindida, que conforma una unidad económica, a una sociedad de nueva creación, denominada "Inversiones Espinosa & Guerra del Sur, S.L.", que se constituye en el mismo acto. Asimismo, aprobar la reducción de capital social de "Armas y Cartuchos del Sur, S.L. " por la suma de 25.428,09 € como consecuencia de la escisión, así como la reducción de las reservas voluntarias y la prima de emisión. Modificando en consecuencia los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 9.1 del RD-L 5/2023, el acuerdo de escisión se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores ni de publicidad previa al acuerdo social. Se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto de escisión, así como del balance de escisión y demás información sobre la modificación estructural.

Villanueva de los Castillejos, 19 de marzo de 2025.- Administrador Único, D. José Espinosa Cantero.

ID: A250013085-1

cve: BORME-C-2025-982
Verificable en https://www.boe.es